



Resolución de Secretaría General

Nº *027* -2017-MIMP/SG

Lima, 09 JUN. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 343-2016-MIMP del 28 de diciembre de 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2017 del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, por un monto de CUATROCIENTOS VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETENTA Y 00/100 SOLES (S/ 425 841 070,00), de conformidad con la Ley Nº 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017;

-Que, el numeral 40.1 del artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley Nº 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo Nº 304-2012-EF, establece que son modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático las que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, el literal b) del numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva Nº 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral Nº 030-2010-EF/76.01 y modificatorias, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, mediante Memorando Nº 328-2017-MIMP/OGPP del 6 de junio de 2017, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto hace suyo el Informe Nº 154-2017-MIMP/OGPP-OPR de la Oficina de Presupuesto, mediante el cual





se emite opinión favorable y se propone la aprobación a la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático durante el mes de mayo del Año Fiscal 2017, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS del Pliego 039: Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, conforme al Anexo que forma parte de dicho Informe;

Que, con Resolución Ministerial N° 004-2017-MIMP se delegó en el/la funcionario/a a cargo de la Secretaría General, entre otras, la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias y la formalización de las modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel Funcional Programático a que se refiere el artículo 40 del texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado mediante Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

Que, en tal sentido, es necesario formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático en el mes de mayo del Año Fiscal 2017, en las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30518 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; el Decreto Legislativo N° 1098 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 003-2012-MIMP y modificatorias; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobada por Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Formalizar las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2017, dentro de las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional





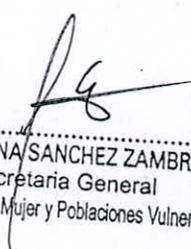
Resolución de Secretaría General

Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, conforme al Anexo que forma parte de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las “Notas para Modificación Presupuestaria” emitidas por las Unidades Ejecutoras 001: Administración Nivel Central, 006: Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009: Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, durante el mes de mayo del Año Fiscal 2017.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas dentro de los cinco (5) días de aprobada.

Regístrese y comuníquese.


.....
MARÍA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Secretaria General
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES



MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N°027-2017-MIMP/

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES

3000001 ACCIONES COMUNES

5005978 ATENCIÓN FRENTE A LLUVIAS Y PELIGROS ASOCIADOS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 465,348

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 465,348 0

3000739 POBLACION CON PRACTICAS SEGURAS PARA LA RESILIENCIA

5005582 IMPLEMENTACION DE MEDIDAS DE PROTECCION ANTE BAJAS TEMPERATURAS

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 613,187 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 613,187

0080 LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

3000001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 8,500 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 14,400 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 0 39,204

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 28,420

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 2,020 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 37,454 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 23,237

5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 4,020 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 4,020

5003461 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 34,763

3000223 PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCION

5003448 SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 130,264 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 0 130,264

5003451 FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 2 125,000 0

1 RECURSOS ORDINARIOS 5 2 3 0 255,264

1 RECURSOS ORDINARIOS 6 2 6 130,264 0

3000483 POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCION DE LA VIOLENCIA FAMILIAR



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que ha tenido a la vista
.....
MERCEDES DEL CARMEN DIAZ
SECRETARIA
Fecha: 3 JUN 2017 Registro: 107
RESOLUCION: RSG N°027-2017-MIMP/

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5004136 IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	1	5	2	2	63,250	0
	1	5	2	3	0	2,000
	1	6	2	6	2,000	0
0117 ATENCION OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO						
3000001 ACCIONES COMUNES						
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1	5	2	1	148,781	0
	1	5	2	3	0	156,913
	1	6	2	6	0	1,083
5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL PROGRAMA	1	5	2	3	1,030	0
3000589 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE						
5004356 INVESTIGACION TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS	1	5	2	3	0	770
	1	6	2	6	1,083	0
5004358 ATENCION Y CUIDADO EN CENTROS	1	5	2	1	382,438	0
	1	5	2	3	546,002	0
	1	6	2	6	500	0
5004954 PROTECCION EN PROGRAMAS DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE	1	5	2	3	0	1,350
	1	5	2	5	1,350	0
5004955 PROTECCION EN ENTORNO FAMILIAR	1	5	2	3	770	0
3000636 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO						
5004957 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACION DE CALLE	1	5	2	3	0	800
	1	6	2	6	800	0
5005919 FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION	1	5	2	1	171,302	0
	1	5	2	3	143,381	0
5005920 INTERVENCION LUDICA PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN	1	5	2	3	0	300



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES



CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
3000805 NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DECLARADOS JUDICIALMENTE EN DESPROTECCION SON ATENDIDOS POR 5005921 PROMOCION DE LA ADOPCION	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	300	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	4,900	0
0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,900
3000001 ACCIONES COMUNES 5000276 GESTION DEL PROGRAMA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	25,000	0
3000776 PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL 5005798 IDENTIFICACION, SELECCION Y DERIVACION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION EN RIEGO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	1,700
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	1,700	0
5005799 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE NOCHE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	100
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	100	0
5005800 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	7,731	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	97,000	0
ACCIONES CENTRALES						
5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	5,010
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	57,022	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	4,500
5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	5,000
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	53,872	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	4,500	0
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	791,962
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	44,584	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,500	0
5000005 GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	1,000



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Que he tenido a la vista
MERCEDES DEL CARMEN DIAZ
13 JUN. 2017
Fecha Registro

MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N°027-2017-MIMP/

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	71,330	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	8,900	0
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	13,318	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	46,000	0
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)						
2001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	229,986	0
2114080 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SEÑOR DE LUREN	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	84,471
2135353 ESTABLECIMIENTO DE UN HOGAR PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO EN EL	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	366,837	0
2196703 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PROTECCION INTEGRAL A NIÑOS Y NIÑAS DE 3 A 12 AÑOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	0	1,137,374
2216928 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CASTILLA	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	31,000	0
2216971 MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SAN MARTIN PORRES PUNO	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	60,522	0
5000455 APOYO AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	657	0
5000624 COORDINACION DE LA POLITICA NACIONAL DE DEFENSA DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	925	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	2	32,000	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	72,510
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	16,900	0
5001072 PROMOCION DE LA MUJER	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	572	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	45,578
	1 RECURSOS ORDINARIOS	6	2	6	2,250	0
5001831 ATENCION AL CIUDADANO Y A LA FAMILIA EN EMERGENCIA SOCIAL	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	83,001	0
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	3	0	11,570
	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	5	0	328,200
5001954 EJECUCION DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES						



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

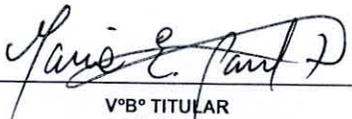
MES DE MAYO - 2017
(EN NUEVOS SOLES)



SECTOR : 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES
PLIEGO : 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

RESOLUCION : RSG N°027-2017-MIMP/

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5004897 IMPLEMENTACION DE LA POLITICA NACIONAL DE POBLACION	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	830	0
TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS	1 RECURSOS ORDINARIOS	5	2	1	0	6,583
TOTAL RESOLUCION :					4,257,381	4,257,381


V°B° TITULAR
PLIEGO
PERSONA DELEGADA
.....
MARÍA ELENA SANCHEZ ZAMBRANO
Secretaria General
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables




FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLIEGO
.....
CECILIA DEL CARMEN SOBRINO AMPUERO
Directora General
Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
MIMP